

CONSEJO DE MINISTROS 05-04-2013

El Gobierno El Gobierno aprueba un plan integral de vivienda y suelo

El objetivo del Plan es facilitar el acceso a la vivienda a las personas con menos recursos, apoyar el alquiler, fomentar la rehabilitación y mejorar la eficiencia energética de los edificios. El Ejecutivo también ha aprobado el Plan Estratégico Nacional de la Infancia y la Adolescencia 2013-2016.

El Consejo de Ministros ha aprobado la remisión a las Cortes del Proyecto de Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas. Además, ha aprobado el Plan Estatal de Viviendas 2013-2016 que, junto con la nueva Ley de Fomento del Alquiler, suponen un cambio de modelo en la política de vivienda.

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha manifestado que el Plan es una medida clave de impulso económico y servirá para generar crecimiento y empleo. En este sentido, la ministra de Fomento, Ana Pastor ha pronosticado que se crearán 105.000 puestos de trabajo en cuatro años.

El plan contará con una inversión de casi 2.500 millones de euros: 1.500 para facilitar el acceso a la vivienda y 627 para rehabilitación, regeneración y eficiencia energética.

Ana Pastor ha asegurado que las reformas aprobadas suponen un cambio de modelo en la política de vivienda en España, facilitan el acceso a la vivienda a los sectores de la

población con menos recursos, fomentan la rehabilitación residencial, posibilitan la reactivación del sector de la construcción, mejoran los problemas de accesibilidad de los edificios, sientan las bases para reducir la factura energética de los hogares y otorgan incentivos al sector privado para que colabore en la reactivación del sector de la construcción.

Novedades

Entre las novedades de la futura Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas, la ministra de Fomento ha señalado que se deroga la Inspección Técnica de Edificios y se sustituye por un Informe de Evaluación del Edificio (IEE) que será obligatorio para bloques de más de 50 años a partir del año 2019.

Por otra parte, el nuevo Plan Estatal de Vivienda 2013-2016 tiene como fin facilitar una vivienda digna a los colectivos más desfavorecidos. Las personas afectadas en los procedimientos de desahucios tendrán preferencia en el acceso al programa de ayuda al alquiler.

Respecto al alquiler, Ana Pastor ha subrayado que la concesión de las ayudas se hace de forma más equitativa, teniendo en cuenta la renta de la "unidad de convivencia" en una vivienda. El programa de ayudas permitirá alcanzar más de 133.000 beneficiarios frente a los 80.000 actuales.

También ha destacado que se fomentará la rehabilitación de inmuebles construidos antes de 1981. Se concederán ayudas de hasta 4.000 euros por vivienda para conservación.

Medidas adicionales

La ministra ha anunciado, entre otras, la aprobación de una Línea ICO, dotada con 1.000 millones de euros para la rehabilitación de viviendas y edificios en 2013. La Línea IDAE, dotada con 100 millones, promoverá medidas de eficiencia energética y utilización de las energías renovables en los edificios de uso residencial.

A partir del 1 de junio será obligatorio poner a disposición de los compradores o arrendadores de edificios un certificado de eficiencia energética. Este documento, además de la calificación energética del edificio, deberá incluir información objetiva sobre las características energéticas del mismo.

Infancia y Adolescencia

El Gobierno ha aprobado el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016, que está dotado con 5.159 millones de euros para los próximos cuatro años.

La vicepresidenta ha señalado que el plan trata de "reforzar la protección de los menores en distintos ámbitos, especialmente en situaciones de violencia y de mayor vulnerabilidad".

La ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, ha asegurado que la infancia y la adolescencia son una prioridad para el Gobierno y por eso el Plan de Infancia aprobado hoy es "el más ambicioso de la democracia".

Mato ha precisado que se concreta en ocho objetivos y 125 medidas que tienen como finalidad "mejorar el bienestar y la calidad de vida de todos los menores, teniendo en cuenta sus necesidades e intereses y favorecer el pleno desarrollo de sus capacidades". En el plan se recogen los derechos de los menores y también sus obligaciones acordes con su edad.

La ministra ha explicado que se consolidarán el Registro Unificado de Maltrato Infantil y el Registro de Casos de Explotación Sexual Infantil como herramientas para combatir estos abusos. Asimismo se aprobará un Plan Integral de atención para los menores de tres años con graves discapacidades con el fin de facilitar su atención temprana y la rehabilitación.

Ana Mato ha anunciado que la edad para contraer matrimonio se situará en los 18 años, para los menores emancipados pasa de los 14 a los 16. La edad de consentimiento sexual se elevará, de acuerdo con el Parlamento, para evitar la explotación sexual y la pederastia.

Con este mismo objetivo, se reforzarán los sistemas de seguridad en Internet y se introducirán nuevos tipos delictivos en el Código Penal, como el "ciberacoso".

Por otra parte, la norma prioriza el acogimiento familiar sobre el residencial, especialmente en los menores de tres años en situación de desamparo para que se integren en una familia sin tener que pasar previamente por un centro de protección de menores. "Queremos priorizar las soluciones familiares frente a las institucionales, las permanentes frente a las temporales y las consensuadas frente a las impuestas", ha dicho Mato.

La ministra también ha anunciado la presentación de un Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza Infantil y ha asegurado que se garantizará la protección de los hijos de las víctimas de violencia de género. También se reforzará el papel de las familias, las escuelas y los educadores para evitar el vandalismo juvenil.

El Plan incluye además medidas para prevenir el fracaso y el absentismo escolar, homogeneiza la edad de acceso al consumo de alcohol en los 18 años y establece que los menores podrán permanecer en las unidades pediátricas hasta los 18 años, no hasta los 14 como ahora.

La ministra ha asegurado que el Plan constituirá "un marco de trabajo muy valioso para articular, en clave de presente y de futuro, las políticas de infancia en nuestro país, de una manera integrada y transversal".

Asuntos de actualidad

La vicepresidenta del Gobierno ha anunciado que desde hace unos dos meses se está trabajando con la Casa Real para incluir a esta institución en el ámbito de aplicación de la futura Ley de Transparencia, con un tratamiento similar a otras instituciones y "con particularidades" acordes con su naturaleza y atendiendo igualmente a lo que dice la Constitución.

Ha destacado que en todo momento la Casa del Rey "ha participado muy activamente" en el proceso y se ha contado con su "absoluta colaboración y disposición". Respecto del pago de asistencia letrada a la infanta Cristina, Sáenz de Santamaría ha asegurado que la administración del Estado "no va a pagar esa defensa, ni la van a realizar los servicios jurídicos del Estado".

Ana Mato ha dicho que el Ejecutivo está trabajando en la reforma de la Ley de interrupción del embarazo, con el objetivo, entre otros, de adaptarla a la sentencia del Tribunal Constitucional y, especialmente, a la protección de las menores.

Ana Pastor, tras comentar la difícil situación en que encontró la explotación de las autopistas, entre otros motivos, por la alta valoración de las expropiaciones, la existencia de un importante déficit y de facturas pendientes, ha afirmado que el objetivo de su Departamento es hacer viable el funcionamiento de la red de autopistas.